

## MINUTA PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARTIDA 30 Ministerio de Ciencia

El GEO (Gasto Estado de Operaciones) del Ministerio totaliza 558.798 millones de pesos para 2026, lo que significa que el presupuesto se mantiene en términos reales inalterado respecto a la ley del año 2025. Al analizar por líneas programáticas se observa una reducción de 3.380 millones de pesos en la Formación de capital humano avanzado (-3,4%). Mientras que se aumentan en 3.755 millones de pesos el presupuesto para el Sistema de ciencia, tecnología e innovación (+1,3%).

Con menores montos se aprecia un recorte de 966 millones en la Prospectiva y evaluación del sistema (-45,7%), y por otra parte un incremento de 595 millones en Conocimiento científico y vinculación con el medio (+0,9%) y otro de 378 millones para los Centros de Investigación (+0,4%). Finalmente, ocurre un recorte de 337 millones en Institucionalidad sectorial (-0,9%).

En la partida general del Ministerio, el Gasto en personal cae en 2,4% (-668 millones), los Bienes y servicios de consumo aumentan en 2,0% (+144 millones).

La información reportada por la DIPRES en cuanto al Gasto en Personal aparentemente presenta un error. Al presentar las cifras de ese Subtítulo para la ley de presupuestos de 2025, se entregan las cifras en pesos de 2025 (columna 1 del cuadro comparativo), pero al presentar la cifra en pesos de 2026 (columna 4) para hacerla comparable al presupuesto 2026 (columna 5), esta cifra no varía, lo que da cuenta de un error de ese subtítulo en particular<sup>1</sup>. Esto es una alteración a la forma de presentar la información que no se ha visto en discusiones de presupuesto anteriores. Este cambio tampoco está relacionado con la discusión de si habrá o no reajuste de las remuneraciones de los funcionarios públicos para el próximo año. Es aparentemente un error de cómo se presentan las cifras. Es por ello que debe aclararse cuál es la real variación de la disminución del gasto en personal. Si se ajusta la columna 1 del cuadro comparativo considerando una inflación de 3,1%, entonces la caída del gasto en personal es de 1.520 millones de pesos, lo que equivale a una reducción de 5,4% en todo el ministerio.

Las Transferencias corrientes sufren un recorte de 2.343 millones de pesos (-0,4%). En tanto, las Transferencias de capital suben en 2.762 (+19,1%). La Adquisición de activos no financieros aumenta en 9,9% (148 millones).

En términos generales, **sería relevante conocer el impacto que ha tenido la creación y evolución del Ministerio en el fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### 1. Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

#### 1.1. Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

El presupuesto de la subsecretaría (Programa 01) se reduce en 2,3% (-531 millones de pesos). La principal línea de recortes corresponde al Sub. 24 “Transferencias corrientes”, por un monto de 982 millones.

---

<sup>1</sup> En este respecto, la única diferencia entre la columna 4 y la columna 1 debiera ser la transformación de pesos de 2025 a pesos de 2026, por lo que la variación debe corresponder a la inflación, asumida en 3,1% en el PdL.

Dentro del Subt. 24 se recorta el presupuesto del Instituto de Convivencia y Sostenibilidad Social (Asig. 101) por más de 537 millones, y se deja abierta la Asignación con 10 mil pesos. Se debiera conocer a qué se debe el cambio. **El año anterior se presupuestó un monto de 521 millones en transferencias a esta asignación y este año se deja abierta la asignación. Cabe preguntarse el nivel de efectividad del programa.**

Además, un recorte relevante de 383 millones de pesos se presupuesta para el Programa Explora (Asig. 163).

**GLOSAS:**

- Se elimina la Glosa 02 del presupuesto 2025, que establecía que el Ministerio debía evacuar informes trimestrales a las comisiones Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología, e Innovación; de Seguridad Pública; y de Defensa Nacional del Senado, información sobre el gasto en desarrollo de capacidades de ciberseguridad, así como considerar las gestiones ejecutadas en relación a la formación de un Instituto Nacional de Ciberseguridad.

**1.2. Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología**

En el programa 02 “Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología”, los gastos crecen 5.758 millones de pesos (un 2,8%).

Dentro del Subt. 24 las transferencias aumentan en más de 7.863 millones Al Gobierno Central (Ítem 02), lo que equivale a un aumento del 4,1%.

Los Subt. 012 “Formación de Capital Humano - ANID 01” y 014 “Innovación de Base Científica - ANID 03” ven reducido su presupuesto (suman un recorte de 3.472 millones) en un monto similar a lo que se incrementa el Subt. 015 “Fomento de la Ciencia y la Tecnología – ANID” (+3.342 millones). Se debe saber cuáles son los criterios de esta reasignación y si hay una evaluación sobre el diseño y los efectos de estos programas.

En el Ítem 03 “A Otras Entidades Públicas”, se liquida el “Programa Financiamiento Estructural I+D+i Universitario” (Subt. 200) por más de 2.149 millones (respecto a lo que se había presupuestado en la ley de presupuestos anterior para 2025). El presupuesto vigente para esta asignación en 2025 fue reducida a 500 millones de pesos y a agosto de este año ya se ejecutó la totalidad de los recursos.

**2. Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo**

**2.1. Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo**

Para la ANID se prevé un aumento de gasto de 3.162 millones de pesos (+0,7%).

Los principales aumentos en el Subt. 24 corresponden a un incremento en el presupuesto para el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) por 1.996 millones (+1,1%), el Fondo de Fomento Ciencia y Tecnología (FONDEF) por 1.803 millones (+4,0%), y el Programa de Investigación Asociativa por 1.058 millones (+7,1%). Más allá del financiamiento de nuevos proyectos y la continuación de los anteriores, ¿Cuál es el balance sobre los resultados de estos programas para ver incrementado su presupuesto? ¿Cuánto de este nuevo conocimiento financiado por estos programas se transforman en transferencia tecnológica e innovaciones?

En cuanto a los recortes del Subt. 24, se contemplan las Becas Nacionales de Postgrado por -1.094 millones (-1,6%), las Becas Chile por -2.213 millones (-8,5%) y los Centros de Investigación Aplicada por -621 millones (-2,0). Becas Chile, en particular, fue Objetado Técnicamente por la DIPRES.

Además, hay un incremento de 5.122 millones de pesos (+49,2%) en el FONDEQUIP.

### **2.2. Iniciativa Científico Milenio**

En el Programa 02 “Iniciativa Científica Milenio”, la principal preocupación es el recorte de 1.654 millones para los Centros Institutos Milenios (-10%).

### **2.3. Capacidades Tecnológicas**

En el Programas 03 “Capacidades Tecnológicas” preocupa el recorte de más de 2.805 millones de pesos (-27,3) en el Fomento a la Vinculación Academia – Industria, pues allí es donde el ecosistema de innovación nacional presenta grandes brechas debido a la baja relación entre la investigación desarrollada en universidades y la innovación en empresas a partir de dicho conocimiento.